

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18126 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC,

1. Que en el procedimiento número 1296/2014 -4, con NIG 4109142M20140000095 por auto de 1 de julio de 2014 se declaró en concurso voluntario a BUTSU CLOTHES, S.L., con CIF n.º B91540872.

2. Que por auto de corrección de errores en fecha 10 de julio de 2014 se hace constar que la Administración concursal del concurso es Ilp Concursal, S.L.P. con CIF: B86594785. Igualmente se corrigen, en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 303, de fecha 16 de diciembre de 2014, los datos para comunicación de los créditos a la Administración concursal, debiendo remitirse a C/ Balbino Marrón, n.º 8, Edificio Viapol, planta 6, Oficina 19, CP 41018 de Sevilla. Teléfono 955 515 186/Fax 955 515 187 y correo electrónico: r.rueda@ilpabogados.com

Sevilla, 18 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150023201-1